



# Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 126-2015-CPP  
Paita, 14 de octubre de 2015

VISTO: El Dictamen N° 009-2015-CAI/MPP del Comité de Adjudicaciones de Inmuebles Municipales;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP sobre Reglamento de Venta de Inmuebles de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Paita, en su Art. 14° el Comité elaborará y aprobará las Bases Administrativas para cada subasta pública, donde consten los requisitos para ser postor y todo lo concerniente al proceso de Subasta, en el Marco del Reglamento de Venta de Inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2006-CPP publicada el 3 de diciembre del 2006 en el Diario "Correo" se modifican los artículos 8°, 10°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 24° al 28° y 36° de la Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP que aprobó el Reglamento de Venta de Inmuebles de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, mediante Informe N° 0178-2015-MPP-GDUyR-SGPLAUCATyAA.HH-NJRN de fecha 1 de octubre de 2015, la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos remite al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural la documentación requerida por la Ordenanza Municipal N° 006-2006-CPP, para continuar con el procedimiento de Subasta Pública de los terrenos de la Zona Industrial II adjuntando la Memoria Descriptiva, Planos de Ubicación, Localización y Copia Literal de cada uno de los lotes de terreno que pretenden ser subastados; informa asimismo que en virtud a lo requerido por la Gerencia Municipal se ha procedido a identificar los terrenos disponibles de propiedad municipal, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

TERRENOS DISPONIBLES PARA SUBASTA PUBLICA - PAITA					
LOTES INDUSTRIALES – USO: INDUSTRIAL LIVIANO					
ITEM	ZONA	MZA	LOTE	ÁREA M <sup>2</sup>	PARTIDA REGISTRAL N°
1	Industrial II	D'	4	4510.00	11127575
2	Industrial II	D'	5	4510.00	11127576
3	Industrial II	D'	7	8200.00	11127578
4	Industrial II	D'	8	8200.00	11127579
5	Industrial II	Q	1	14652.18	11127580
6	Industrial II	Q	2	10170.55	11127581
7	Industrial II	Q	3	7057.80	11127582
8	Industrial II	Q	6	10000.00	11127583
9	Industrial II	T	1	15500.00	11127584
10	Industrial II	T	2	15500.00	11127585
11	Industrial II	T	3	15500.00	11127586
12	Industrial II	T	4	15500.00	11127587
13	Industrial II	T	5	10850.00	11127588
14	Industrial II	U	6	10875.00	11127591
15	Industrial II	O	3	5736.92	11127592
16	Industrial II	O	4	5736.72	11127593

Además, manifiesta que con el Expediente N° 00019166 de fecha 21 de septiembre de 2015, el Ing. Aturo Manuel Encalada Pazos hizo llegar los informes de tasación comercial de los 16 Predios Disponibles en la Zona Industrial II – Paita por el monto total de S/. 19 031 905.86 (Diecinueve Millones treinta y un mil novecientos cinco con 86/100 Nuevos soles):

ZONA	MZA	LOTE	Área	VALOR /M2	PRECIO BASE (S/.)
Zona Industrial II	D'	4	4510,00	107.00	482,570.00
		5	4510,00	107.00	482,570.00
		7	8200,00	107.00	877,400.00
		8	8200,00	107.00	877,400.00
	Q	1	14652,18	107.00	1'724,561.59
		2	10170,55	117.70	1'197,073.74
		3	7057,80	117.70	830,703.06
		6	10000,00	117.70	1'177,000.00
	T	1	15500,00	117.70	1'824,350.00
		2	15500,00	117.70	1'824,350.00
		3	15500,00	117.70	1'824,350.00
		4	15500,00	117.70	1'824,350.00
		5	10850,00	117.70	1'277,045.00
	U	6	10875,00	128.40	1'396,350.00
	O	3	5736.92	128.40	736,620.53
		4	5736.72	117.70	675,211.94

Concluye señalando que el Comité de Adjudicaciones de Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Paita es el órgano correspondiente de llevar a cabo los procedimientos de adjudicación mediante venta por subasta pública y están regulados en el Reglamento Venta de Inmuebles de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Paita, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP y su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 006-2006-CPP, por lo tanto recomienda a dicho comité realice, agilice u monitoree la aprobación mediante Acuerdo de Concejo Municipal que apruebe el proceso de la Subasta Pública N° 001-2015/MPP-CAI.

Que, mediante Dictamen del Comité de Adjudicaciones de Inmuebles Municipales N° 009-2015-CAI/MPP, los miembros del comité manifiestan que encontrándose conforme las bases administrativas, anexos expediente de tasación comercial para la venta de Inmuebles de propiedad de la municipalidad, se recomienda al Pleno del Concejo se apruebe el inicio del Proceso de Subasta Pública N° 001-2015/MPP-CAI, de 16 Lotes Ubicados en la Zona Industrial II – Paita, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 006-2006-CPP, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° inciso 5 y al artículo 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisando que dichos lotes han sido tasados por el Ing. Aturo Manuel Encalada Pazos a través de sus informes de tasación comercial por el monto total de S/. 19 031 905.86 (Diecinueve Millones treinta y un mil novecientos cinco con 86/100 Nuevos soles), el día 29 de setiembre de 2015.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de octubre de 2015 se trató el Dictamen N° 009-2015-CAI/MPP del Comité de Adjudicaciones de Inmuebles Municipales, por el cual se recomienda al Concejo Municipal aprobar el inicio del Proceso de Subasta Pública de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP del 22 de setiembre del 2004 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 006-2006-CPP del 1 de diciembre del 2006, las mismas que aún mantienen su vigencia, de 16 lotes de terreno de propiedad municipal ubicados en la Zona Industrial II.

Estando al Informe N° 615-2015-GAJ-MPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 2 de octubre de 2015, con 111 las facultades conferidas por el artículo 41° y 59° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Simple.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO:** APROBAR el Dictamen del Comité de Adjudicaciones de Inmuebles Municipales N° 009-2015-CAI/MPP, en consecuencia el inicio del proceso de Subasta Pública N° 001-2015/MPP-CAI de conformidad con la normatividad vigente, y de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 011-2004-CPP del 22 de setiembre del 2004 y su modificatoria mediante Ordenanza Municipal N° 006-2006-CPP del 1 de diciembre del 2006, las mismas que aún mantienen su vigencia para la venta de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Paita, que se detallan en el cuarto considerando del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz  
ENCARGADO DE ALCALDIA